

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

95. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº6403, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026, REFERENTE A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ARTÍCULO 912 DEL BOME 6403, REFERIDO A ORDEN Nº 3712, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

I.- Que con fecha 07 de agosto de 2026 se procede a la publicación en el BOME número 6403 la relación definitiva de los aspirantes para la provisión en propiedad de treinta plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición libre, registrada al número 2026003712, de 05 de agosto de 2026.

II.- Que se ha advertido la existencia de un error material, en la publicación en el artículo 912 del BOME número 6403 del 07 de agosto de 2026 referida a "relación definitiva de los aspirantes para la provisión en propiedad de treinta plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición libre", por lo que al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", por lo que se procede a la rectificación del citado anuncio, al haber detectado una omisión de parte del texto de la citada Resolución, y se procede a la publicación como anexo del texto íntegro del documento.

Melilla, a 07 de agosto de 2026,
La Jefa de Negociado del BOME,
Mimona Mohamed Haddu